

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]* Salvador Beltrán

*[Handwritten signature]* M. Espadas

El Interventor, acetal.

*[Handwritten signature]*

EL SECRETARIO,

*[Handwritten signature]*

Nº 84

**SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL DIA 9 DE OCTUBRE DE 1946.**

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día nueve de octubre de mil novecientos cuarenta y seis, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial con el Sr. Alcalde Don Juan Coll - Fuster, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo el próximo - viernes día once de los corrientes, en segunda convocatoria.

EL ALCALDE,

*[Handwritten signature]*

El Secretario,

*[Handwritten signature]*

Nº 85

**SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL DIA 11 - DE OCTUBRE DE 1946.**

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día once de octubre de mil novecientos cuarenta y seis, se reúne en el Salón de Se--



siones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, la Comisión Gestora Municipal con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde y Gestores Don Joaquin F. de Puigdorffia, Don Jaime Rotger Nadal, Don Felipe Fuster Rosiñol, Don Miguel Nadal Pont, Don José Casanovas Obrador, Don Gabriel Cañellas Cañellas, Don <sup>Felipe</sup> Pedro Morell Villalonga, Don Pedro Servera Roca, Don Antonio Fortuny Moragues, Don Onofre Jordá Jaume, Don Luis Fábregas Cuzard, Don Guillermo Aloy Salom, Don Miguel Espasas Verdura, Don Antonio Roca Gabanellas, Don Salvador Beltrán Pont, Don Valeriano Herrero García, Don Francisco Barceló Marqués, el Interventor de Fondos municipales Don Jaime Busquets y asistidos de mi, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya las doce y cincuenta minutos el Sr. Presidente abre la sesión dándose seguidamente lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2. Seguidamente son aprobadas varias cuentas --  
*Se aprueban varias cuentas.* presentadas por Secretaría.

**DEPOSITARIA:** suplidos cuyas partidas se elevan a: 1867'53; 155'30; 32'60; 75'55; 402'05; 424'60; 192'80; 40; 54; 15'20; 25; 54; 12'80; 320'75; 48'15 124; 61'10; 18'70; 258'20; 24; 25; 93'20; 27'40 pts.

**COMISION DE OBRAS:** Una cuenta de J. Clar, 456'61 pts; otra de A. Soldevilla 234'50; otra de Jaime Verd 679'95 pts; otra de Jaime Verd 100'95 pts; otra de Juan Ginard 13.104 pts; otra de Juan Bouzú, guerreras, 560 pts; otra de Juan Felegri, cemento 144; otra de Rosa Diana, limpieza escuela 57'90 pts.

**COMISION DE CULTURA:** Una cuenta de Antonio Vidal, limpieza escuela 263'40 pts; otra de A. Morey, material Enseñanza y otros 292'40 pts.

**GOBIERNO Y POLICIA:** Una cuenta de M. Verger, manutención detenidos, 1.225'20. Otra convento Santa Magdalena, Fiesta Santa Catalina Thomás 315; otra de B. Castell, coquetida vivienda Jefe Almacén 68'35 pts; otra de B. Abat, pintor - ferrolas Gomila 210 pts; otra de R. Vaquer, pan detenidos, julio 58'70; otra de J. Forteza, conducción presos, junio 567'00 pts; otra de La Filadora, trajes-

Guardia Urbana 6.87'50 pts; J. Torres 24 pastillas jabón 94'80 pts; otra de M. Aguiló 6 cortinas persiana 417'60 pts; otra de J. Ximena por cámara bombillo nº 2 Incendios 175 pts; Catorce cuenta de Gas y Electricidad S.A. cuyas partidas son: 42.825'94; 14.352'24; 1.849'40; 1.411'07 278; 282'20; 17; 2.137'50; 375'85; 1.291'95; 168'65; 443'75; 224'75 ; 16'05 pts.

3. Acto seguido se acuerda conceder 18 permisos para realizar obras de carácter particular, a otros tantos peticionarios, según una relación presentada por la Comisión de Obras, que comienza por el interesado por Don Pedro Alou, reparación escaleras Estacada 10, y termina por el solicitado por Don Gabriel Moll construir vivienda en Can Gpistol.

4. Seguidamente, teniendo en cuenta la petición -- Se acuerda pago parcelas que pasan a vía pública. -- formulada por Don Juan Roca Ricos, y el informe emitido por el Arquitecto Municipal Sr. Juncosa se acuerda abonar al citado Sr. Roca la cantidad de 1.193'95 pts, resultado de una parcela de su propiedad que pasa a vía pública, que mide 16'57 m<sup>2</sup> y 1'43 m. que abonándose a 65 pts el m<sup>2</sup>. resulta la cantidad indicada que se satisfará del Cap. XI artº II partida 491.

5. Acto seguido se acuerda que el dictamen señalado en la Orden del Día vuelva a la Comisión de procedencia. (Obras). -- Vuelve a la Comisión de procedencia. --

6. Seguidamente se acuerda la construcción de un nueve retrete en el edificio de los Juzgado de Primera Instancia. -- Se acuerda construcción nueve retrete en el edificio de los Juzgado de Primera Instancia. -- Primer Instancia, gasto que se eleva a 2.000-pts y que se hará efectivo con cargo al Capítulo XI artº III Partida 50º.

7. Acto seguido se da lectura al siguiente dictamen: "La Comisión de Obras y Reforma Interior, tiene la honra de informar a V.E. de haber encargado al Arquitecto municipal Sr. Juncosa la formación del proyecto para la pavimentación asfáltica de las siguientes vías: Zagránada, Concepción, Paz, Ribera, Pino, Bordoy, Protectora, Salas, San Cayetano, San Lorenzo, Gral. Barceló, Cáceres, Montenegro, Apuntadores, Estanco, Moro, Juan Bauzá, Mezquida, San Juan, Jaime Ferrer, Peña, Valseca, Boterín, Remolares, Mar. San Pedro, Chacón y Atarazanas. -- En el resumen del presupuesto --



A.2.261.088 \*



to se fijan las cantidades siguientes: Arranque de empedrado 116.965'20 pts-Excavación terrisco 12.321 pts; Riego asfáltico 254.062'87; Acera calle Lonja 9.352'50-Bocns sifones 6.250 pts = 398.951'57.= 15 % beneficio industrial 59 842'72.=TOTAL 458.792'30.Deducción del valor de la piedra arrancada 70.179'12.Diferencia 388.613'18.Trescientos ochenta y ocho mil seiscientos trece pesetas con diez y ocho céntimos.=Ahora bien el pago de la expresada cantidad puede realizarse con cargo al presupuesto extraordinario de Reformas Urbanas, siempre que para ello se haga la correspondiente transferencia de la cantidad necesaria.=En el presupuesto extraordinario aludido, figura como gastos para renovación de pavimentación las siguientes partidas: Atarazanas y P.Lonja 60.000, Paz y Zagranada 50.000-Pelaires 35.000 pts;Galera y P.Coll 40.000. Cuartera y A.O.Miralles 50.000;Bonanova y otras (terreno)65.000; Pont y Viah 20000 pts.TOTAL 320.000 pts.-Faltan para completar el pago sesenta y ocho mil seiscientos trece pesetas con diez y ocho céntimos que pueden ser transferidas a estas obras de la consignación de 80.000 pesetas que figura en dicho presupuesto extraordinario Cap.XI artº II Partida - digo para expropiación de fincas de la calle de Feliu, toda vez que esta mejora, aparte de no ser indispensable de momento, debe tener al realizarse una mayor amplitud, siendo la sondignación insuficiente.=Las contrapartidas que dentro del presupuesto extraordinario figuran como contribuciones especiales, ascienden, en total, a la cantidad de 230.000 pts.cantidad que por el mismo concepto de contribuciones especiales, percibirá el Ayuntamiento a medida que se ejecute el proyecto en las vías mencionadas La transferencia que debe hacerse, teniendo en cuenta que en el presupuesto extraordinario ya figuran las vías de Atarazanas, Lonja, Paz y Zagranada, afecta a las vías de Pelaires, Galera, y Plaza Coll, Cuartera, A.O.Miralles, Bonanova y otras, Pont y Viah y la parte correspondiente a la calle de Feliu que en total es de 278.613'18 pts.=Si la Comisión informante se pronuncia tan abiertamente para esta pavimentación, aún ---

cundo reconoce que hay otras vías que también lo necesitan, es para no dar saltos, si hoy afecta a la zona señalada mañana corresponderá a otra y así se irán dejando terminadas las distintas zonas que comprende la Ciudad.=Expuesto lo que antecede y convencido de que el camino a seguir para dejar en un plazo relativamente corto, las vías en el estado que requiere y exige Palma es el que se propugna, tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien acordar.=1º-Aprobar el proyecto para la pavimentación de las vías que comprende, suscrito por el Arquitecto Sr. Junco. =2º que por la Comisión de Hacienda se tramite la transferencia de que queda hecha mención.=3º que para la ejecución de esta obra se apliquen contribuciones especiales en la cuantía y forma que determina el artº 55 del Decreto de 25 de enero de 1946.=4º-Hacer uso de la facultad que otorga al Ayuntamiento el artº 24 del mismo Decreto, asignando el total coste de la obra para dar carácter ejecutivo al acuerdo de realización.=5º Que esta obra se verifique mediante subasta pública que se tramitará tan pronto sea ejecutiva la transferencia; y 6º-Delegar en la Alcaldía para que, de acuerdo con el Reglamento de Contratas y demás que tenga aplicación, pueda dictar las condiciones económicas que han de regular la Contrata y para firmar en su día y caso la escritura pública para la formalización del Contrato y cuanto no esté reservado al conocimiento de la Gestora municipal. Palma de Mallorca 3 de octubre de 1946. El Presidente, Fuster, rubricado. » »

**Servera:** Propongo que el número dos quede redactado como sigue: que por la Comisión de Hacienda se habilite el modo legal de aplicar a la realización de estas obras los oportunos créditos del presupuesto extraordinario. Se aprueba el dictamen transcrito con la enmienda del Sr. Servera.

8. Acto seguido y a propuesta de la Comisión de **Se conceden permisos obras particulares.** ~~Sanche~~ sanche, se acuerda conceder cinco permisos para obras de carácter particular, según una relación presentada por la dicha Comisión, que comienza por el interesado por Don José Llaseras, construcción, y termina por el solicitado por Don José Rosselló Sabater, revocar fachada.

9. Acto seguido se autoriza a Don Mateo Palmer para que pue- **Acera y bordillo.** da construir acera y colocación de 10 m. de bordillo frente a su domicilio sito en la calle de Antonio Ribas, ang. Victor Pradera.



10. Seguidamente se autoriza a Doña Francisca Ferrer -  
**Apertura carbonería** Bibiloni para que pueda abrir un establecimiento--  
**se autoriza.** ----- de carbonería en el nº 42 de la calle de Benito Pons.

11. Acto seguido se acuerda denegar la petición de D.  
**Se deniege petición** Francisco Valent Caldés para construcción de una--  
**obras construcción.** casa planta baja en A.M. Alcover, por resultar negativo el informe del--  
Arquitecto Municipal según el cual la fachada de la casa proyectada --  
no tiene la anchura mínima que determinan las Ordenanzas municipales--  
Urbanísticas aprobadas el 14 de mayo de 1937.

12. Acto seguido y de acuerdo con el parecer de la Co-  
**Permiso a funciona-** misión de Personal, se acuerda conceder un mes de--  
**rio enfermo.** ----- permiso con sueldo al funcionario enfermo, Don Miguel Amengual.-----

13. Acto seguido se autoriza, a propuesta de la Comi-  
**Se autoriza instala-** sión de Fomento, a Don José M. Bruzá de Mirabó pa-  
**ción motores.** ----- ra que en la calle de Fray Junípero Serra, 50, pueda colocar un motor --  
de 1/3 H.P. (elección aguas). Debiendo sujetarse a lo ordenado y a --  
cuentas disposiciones se dicten sobre el particular.

Igualmente se autoriza a Don José Hugas como Director de la Compa-  
ñía Española de Finesaje S.A, para que pueda instalar en Aragón 374,--  
los siguientes motores: 1 de 3 C.V.- Otro de 2 C.V.-Otro de 2 C.V.-otro  
de 1 C.V. otro de 1/2. Además una bomba de 3 c.v. y una caldera de se-  
gunda clase. Autorización que se hace debiendo cumplir el interesado lo  
prescrito en la Ordenanzas municipales y disposiciones de la Superiori-  
dad que se dicten sobre el particular.

14. Acto seguido se autoriza a Doña Francisca Estel  
**Se autoriza colocación** rich para que sobre la sepultura nº 308 pueda--  
**panteón.** ----- colocar un panteón y losetas según planos presentados

15. Acto seguido se autoriza a Don Miguel Grisol  
**Permiso apertura comercio** Massot para que sea traspasado a su favor el--  
establecimiento sito en carrió 5, dedicado a la venta de prendas de --  
vestir ordinarias y al por menor

Igualmente se concede autorización para apertura de diversos comercios según una relación presentada por la misma Comisión, que comienza por el solicitado por Don Alejandro Forteza, joyería, Quint 4, y termina por el interesado por Doña Margarita Bibiloni Balaguer para instalar carbonería en Olivera nº 13.

16. -- Ato seguido y a tenor de la propuesta de **Se autoriza traspaso de una aserradora.** ----- la Comisión de Fomento y Sanidad, se acuerda autorizar el traspaso de la aserradora sita en Socorro 90, de Don Matias Budes Martorell a favor de Don Juan Oliver Bisbal. Debiendo cumplir o ordenado sobre la materia y demás disposiciones que se dicten.

17. -- Ato continuo se aprueba el siguiente dictamen: **Se acuerda exponer a efectos reclamación Memoria y Estatutos Servicio Municipalizado de Pompas Fúnebres.** ----- La Comisión Gestora Municipal, en tanto de enero de 1944, tomó el acuerdo inicial de municipalización del Servicio de pompas fúnebres, designándose al propio tiempo la Comisión que previene el apartado b) del artº 134 de la Ley Municipal vigente, encargado de redactar la memoria, la que fué aprobada en 12 de mayo de igual año. En 8 de septiembre de 1944 -- fué desestimada la reclamación formulada por las Empresas funerarias -- particularmente -- digo particulares, oponiéndose a la municipalización que estaba prevista bajo la forma de monopolio, con régimen de concesión, apartado b), del artº 135 de la Vigente Ley Municipal, por lo -- que el acuerdo quedó firme. Estudios efectuados con posterioridad aconsejaron proceder al cambio de la forma de la Municipalización, adoptando la modalidad de empresa Mixta previsto en el apartado e) de la citada Ley -- acuerdo 28 de junio del corriente año -- en el que a más de -- nombrarse la Comisión que había de redactar la nueva Memoria, se propuso que simultáneamente se procediera a estudiar los estatutos de la nueva empresa. La Comisión nombrada ultimamente ha procedido al estudio y redacción de la memoria correspondiente y al mismo tiempo ha confeccionado los Estatutos que han de regular la Empresa Mixta que el Ayuntamiento de Palma ha de constituir para la marcha y administración del servicio municipalizado, habiendo entrado en contacto con las funerarias afectadas, las que en 5 de los corrientes han prestado su conformidad. Siendo un cambio de régimen en la administración de este servicio, la Comisión informante entiende que debe seguirse los trámites que



A.2.261.089 \*



determina el apartado e) del citado artº 134 y se honra proponiendo a la Gestora acuerde someter a efectos de reclamación, durante un plazo de 30-- días la Memoria y los Estatutos que se han redactado para la creación y-- administración de este Servicio municipalizado.=V.E. no obstante con su -- superior criterio resolverá lo que estime oportuno.=Palma de Mallorca 5-- de septiembre de 1946.=El Presidente, Puigdorfila, rubricado."

--18.-- " Acto continuo y a propuesta de la Comisión de Fomen--  
**Se autoriza traspaso**  
**sepulturas.** ----- to, se autorizan los siguientes traspasos de sepultu--  
ras: la nº 42 del Cuadro 6 pasa a nombre de Doña Antonia Ferrá Palmer y --  
Don Jaime Terraza Salleras. Igualmente pasa nombre de los mismos la nº 26.  
La sepultura nº 439 del Cuadro 2º pasa a nombre de Doña Amador Camps Cala  
jat.

La sepultura nº 272 del Cuadro 8º pasa a nombre de Doña María, Francisca  
y Catalina Camps Rigo.

--19.-- " Igualmente se autorizan los siguientes traspasos  
**Se autorizan traspasos**  
**de lecherías.** ----- de lecherías: La sita en Pl. del Temple 7 registr--  
da a nombre de Juan Metamales Bibiloni pasa a nombre Don Miguel Burán Ri--  
go y la sita en Santa Fé nº 12, registrada a nombre de Don Rafael Bibiló--  
ni Fray pasa a nombre de Ana Roig Morey.

--20.-- " Seguidamente se da cuenta de un dictamen de la Co--  
**Se autoriza apertura -**  
**de una lechería.** ----- misión de Fomento proponiendo se conceda la autori--  
zación a Doña Máxima de Pablo Sevilla para que pueda abrir una lechería --  
en Picornell 35.

Habla el Sr. Puigdorfila y explica las circunstancias en que se halla la --  
solicitante, separada de su marido, y en vista de que su situación es pre--  
caria propone se acuerde la autorización de dicha apertura.

Se aprueba.



21. Acto seguido y a tenor de la propuesta de la Co-  
Se concede subvención  
a Comunidad de P.P.-- misión de Cultura, se acuerda conceder un donati  
Tercerarios.-----  
vo de dos mil quinientas pesetas a la Comunidad de P.P.Tercerarios por-  
los trabajos de edición de las obras en lengua original del Iluminado-  
Doctor Ramón Llull, al igual que en años anteriores y en la misma forma.  
Dicha cantidad se hará efectiva de la consignación del Cap. X arts 6 -  
del vigente presupuesto.

22. Seguidamente se da cuenta de la propuesta que-  
Se aprueban suplementos  
de crédito, presupuesto-  
ordinario. -----  
se transcribe: " La Comisión de Hacienda expone  
que siendo indispensable atender al pago de --  
obligaciones para las cuales el consignado es insuficiente, esta Comi-  
sión acordó someter a la aprobación de esta Comisión Gestora los si---  
guientes suplementos de crédito por transferencia dentro del mismo Pre-  
supuesto:--SUPLEMENTOS-Cap.Artº.Partida: Concepto-Pesetas.=1-8-44.Inser-  
ción anuncios y suscripciones 2.000.=1-11-85-Gastos conducción presos-  
500.=2-1-101-Fiestas religiosas 500 -3-1-125-Mantenición G.Urbanequipo  
10.000.=5-1-158-Jornales personal Arbitrios 3.750.=5-1-172-Gastos mate-  
rial 20.000.=5-1-173-Reparación coches 3.000.=5-2-176-Premio cobranza-  
I.Arbitrios 20.000.=5-2-180 Premio 10 % incremento arbitrios 20.000. ==  
6-1-303-Material oficinas 16.000.=6-1-307 Leña y Carbón 26.000.=6-2-316  
Mantenición presos Capuchinos 5.500.=6-1-322-J rnales Mingitorios 91'80-  
7-1-325-idem.Santa Eulalia 91'80- 7-3-329-Jornales Coches fúnebres ----  
5.636'70.=7-3-331-mantenición caballos coches fúnebres 10.000.=7-3-335--  
Jornales sepultureros 3.512'50 pts.=7-3-336-jornales jardinero 639. ==  
7-5-347-idem personal desinfección 855 pts.=8-4-367-Estancos Misericor-  
dia y Clínica Mental de Jesús 40.000.=10-3-435-Obligaciones Enseñanza -  
Industrial 1.718'80 pts.= 15-U-565- Medicinas familias pobres 35,000 --  
TOTAL AUMENTOS.= 224.887'40.=BAJAS: 1-10-50-Pago Seguros Incendios 500-  
4-1-141-Alumbrado Público Dependencias 25.000 . =5-1171-Jornales chófe--  
res transportes carnes 5.962 pts; 6-1-299 -Plus carestía vida 174.196'80;  
7-1-322-Gastos mingitorios 931 pts; 7-2-326-J,ornales limpieza riego ----  
6.500 pts; 7-2-328 Gastos idem 8.000; 7-3-339-Limpieza Cementerio 2.000;  
7-4-342-Un mozo laboratorio 1.797'60 pts- TOTAL BAJAS 224,887'40.=Caso de  
merecer la aprobación de V.S. las anteriores Suplementos de crédito por -  
transferencia deberán exponerse al público por término de quince días há-  
biles, conforme lo dispuesto en el nº 3 del artº 236 del vigente Decreto-



de Ordenación provisional de las Haciendas Locales, de 25 de enero de 1946. =Este es el parecer de la Comisión, V.S. no obstante acordado. Palma de Mallorca 8 de octubre de 1946, =El Presidente, rubricado."

23. Acto seguido se aprueba el pago de las cuotas atrasadas de Retiro Obrero de varios empleados, cuyo total importa la cantidad de 1.650'55 pts, que se abonarán con cargo al capítulo 9 artº 4 Partida 375 de presupuesto vigente.

24. Seguidamente se aprueba el siguiente dictamen: La Comisión de Hacienda, en sesión celebrada el día 3 de los corrientes, ha examinado una certificación expedida por el Sr. Interventor, referente al premio del 10 % sobre el incremento de las recaudaciones obtenidas en los arbitrios "Inquilinato Marquesinas, Toldos, Puertas y Ventanas, Carnes y Alcoholes, correspondientes a Resultados del año 1945, cuyo saldo pendiente de pago importa la cantidad de 2,670'22 pts. Esta Comisión propone a V.S. el reconocimiento de dicho Crédito y que dicha cantidad, en vista de que no existe consignación en presupuesto, sea satisfecha del Cap. I Artº 4 partida 24, Créditos reconocidos, del vigente Presupuesto de Gastos."

25. Acto continuo y a tenor de la propuesta de lap-  
SE conceden pagos adelantados. Comisión de Hacienda, se acuerda conceder una paga adelantada a cada uno de los siguientes funcionarios: a Don Antonio Sureda Flaquer, a Don Joaquín Muñoz Lladser, a Don Mateo Soler Terrasa, a Don Francisco Corpó Rullán, debiéndola devolver según lo establecido.

**SE ACUERDA URGENCIA:** en este estado y no figurando en la Orden del Día otros asuntos para ser tratados, el Sr. Presidente declara de urgencia los siguientes:

I. Seguidamente es aprobada una cuenta del procurador Don Lorenzo Clar, importante la cantidad de 375'25 pesetas, por intervención en el recurso contra acuerdo del Delegado de Hacienda, de fecha 7 de marzo de 1946.

II. Acto seguido y a propuesta de la Comi-  
Se acuerda adquisición al sis de Sanidad, se acuerda la adquisi-  
ción y pago al contado de 32 litros de alcohol al precio de 18'50  
pts. litro. Cuyo coste de quinientos noventa y dos pesetas se abo-  
narán con cargo al Cap. 7 Art. 5 Partida 350, vigente presupuesto.

III. Seguidamente y teniendo en cuenta el pa-  
Se concede petición de D.- recer de la Comisión de Fomento y Sani-  
José Alomar Bosch. ----- dad y el informe emitido por el Oficial Letrado de este Ayunta-  
miento se concede a la petición formulada por Don José Alomar en -  
nombre de Doña Angela Rosich, Vda. de González, sobre venta de al-  
gunos bienes de la herencia de Don Cayetano Rosich Prou para apli-  
car, en la parte que sea necesaria, a cubrir las atenciones de D.  
Angela Rosich, Viuda de González.

IV. Seguidamente se aprueba el siguiente --  
Se acuerda aprobar pliego dictamen: "La Comisión de Obras y Refor-  
de condiciones para obras- ma Interior, recogiendo el deseo mani-  
Reforma n.º 1 y 6. ----- festado por V.E. en el acuerdo de 18 de enero del corriente año,  
relativo a la ejecución de la Reforma parcial señalada con el nú-  
mero UNO en el Plan de Reforma Interior del Plan de Ordenación -  
General de la Ciudad, aprobado por la Superioridad en 24 de di-  
ciembre de 1934, y la no menos enhalanada ejecución de la Reforma  
Parcial n.º 6, contenido en dicho Plan y conocida vulgarmente por  
la Reforma de la Plaza del Olivar, juntamente con la construcción  
del mercado, tan necesario como indispensable para contribuir con  
ello a un mayor bienestar de la población, tiene la honra de aca-  
pañar el pliego de condiciones para la celebración de un concurso  
público del cual puede resultar que estas obras se lleven a feliz  
término. En consecuencia, tiene el honor de proponer a la Gestora  
Municipal, tenga a bien acordar se convoque el expresado concurso  
para la ejecución de las mencionadas obras, aprobando las condicio-  
nes que han de regularlo y que se exponga el acuerdo que se propo-  
ne a efectos de reclamación por el plazo de cinco días en atención  
a lo determinado en el art.º 26 del Reglamento sobre Obras y Servi-  
cios por entidades municipales de 2 de julio de 1924. Este es su-  
parecer V.E. resolverá. Palma 8 de octubre 1946-El Presidente, Dus-  
ter, rubricado."



A.2.261.090 \*



**FUSTER:** Habla a continuación el Sr. Fuster el cual dice: «El pliego de condiciones que se somete a vuestra aprobación, es nada más que el postrer intento de resolver con rapidez una de las más urgentes necesidades de nuestro vecindario pero es, nada meno, que la resolución de uno de aquellos problemas a que se refería el Alcalde en el acto de la toma de posesión de nuestro cargo y que viene transmitiéndose de Corporación a Corporación, hace infinidad de años. Con la ayuda del Excmo. Sr. Gobernador Civil y la del Sr. Alcalde, la Comisión ha podido llegar a plasmar el pliego de condiciones que ahora se os presenta y no dudo de que habrá posterior. No se ha conformado la Comisión de Obras con sacar a concurso el antiguo proyecto de la Plaza del Oliver sino que mirando por el progreso urbanístico de nuestra querida Capital emprende al mismo tiempo la Reforma n.º 1 del Plan de Ordenación General de la Ciudad que comprende la Vía que ha de unir la parte Norte del Paseo del Generalísimo con la barriada de Santa Catalina, y especialmente con el llamado Paseo Mallorca. =Es un hecho que Palma se halla atrasada en cuanto a urbanización se refiere, se necesita renovarla en muchos sentidos, decentarla sin perder de vista aquellos lugares que le imprimen carácter y constituyen la faeta más importante de su valor artístico e histórico. Como eis la Comisión presenta un proyecto para la nueva pavimentación de un grupo de calles. Creo que es mejor ir al renovado de la pavimentación por Zonas pues de esta manera se podrá realizar la limpieza en mejores condiciones y con mejor resultado. Sólo me resta hacer público mi agradecimiento al Excmo. Ar. Gobernador Civil por las facilidades que en todo momento presta a la Comisión -destora, y al Sr. Alcalde por el celo que en este como en los demás asuntos ha desplegado.»»

**ROCA:** Para informar al Ayuntamiento que la Delegación Nacional de Sindicatos tiene un solar para viviendas protegidas afectado por la Reforma nº 1 y se tiene que aceptar la alineación es un trastorno de tal índole que el Ayuntamiento tendría que tener en cuenta la cantidad de circunstancias que hoy, como son los 50 propietarios afectados y el estar el proyecto aprobado y a punto de subastar. Para dar facilidades que la construcción se hiciera en un solar inmediato de la misma zona recabando del autor del proyecto que faciliten el máximo apoyo.

**FUSTER:** Como el proyecto en definitiva tiene que venir a la aprobación del Ayuntamiento creo que puedo decir de buena fé que por parte de la Comisión de Obras, se causarán mínimos perjuicios posibles.

**ROCA:** Es lo que pido.

**PRESIDENTE:** Por mi parte, garantizo al Sr. Roca que si continúa en este puesto, seguramente la petición no caerá en saco roto. = Quiero llamar la atención del Ayuntamiento y del público en general acerca de la importancia que tiene para Palma, el acuerdo que se ha tomado hoy. Rechazo las alabanzas de la Comisión de Obras y los también digo y los transmito íntegros a la Comisión que ha trabajado con interés en estas dos propuestas de mejora y pavimentación. = Anticipándome a posibles censuras que pueda haber, y las habrá ya que dirán que ciertas calles deben ser pavimentadas antes que otras, pero una vez acordada la Reforma no hay más remedio que someterse y pavimentar, empedrar o asfaltar todas las calles y después de una zona vendrá la otra. = En cuanto al Proyecto del Mercado, juntamente con la Reforma nº 1, téngase en cuenta que es la tercera vez que sale a concurso. Veremos si es verdad aquello de que a la tercera va la vencida. Habrá censuras como son baratas y se opinará que hay otras reformas más importantes o necesarias. Hay que tener en cuenta que con la reforma que se propone van a desaparecer unas 34 ó 35 viviendas y se piensan construir unas 700 de tipo modesto, es decir que el día, que quizá no vemos nosotros, esté realizado todo el proyecto, habrá 700 viviendas capaces para alojar gente que habita en otras calles. Desde luego habrá la lucha consabida con los propietarios, inquilinos y comerciantes afectados y es muy humano. Me hallaba en Madrid cuando se inauguró la Gran Vía. Hubo censuras. Hoy los mismos que censuraron están orgullosos de ella. = Creo que con la calle que se proyecta, que es céntrica, porque desde el extremo Norte del Borne, hay menos dis



tancia que desde la Plaza de Cort al Borne y a nadie se le ocurre decir -- que Cort está lejos del Borne. Como tiene doble portico de seguro que en estos pórticos se establecerán grandes almacenes, cines, comercios; es decir será una calle importantísima y cuando hayan pasado x años.... Desearía que la Prensa, no con afán de bombo, se ocupara de esta reforma y fuera desmenuzando y dando a conocer al público el expediente que se ha leído; ya que se que es muy largo, no pido que se imprima íntegro pero que lo estudie con cariño. Nada más pedirle a Dios que esta vez se haga la Plaza Mayor.

**FUSTER:** Como Presidente de Aguas, tengo la satisfacción de comunicar que debido a las lluvias de ayer, se han acabado las restricciones de aguas.

**FABREGAS:** Lamento mucho que debido a las lluvias de esta noche las alcantarillas no hayan podido conducir toda el agua, debido al mal estado en que se hallan. Ruego que se active su arreglo para que no vuelva a suceder.

**PRESIDENTE:** No pertenece el Sr. Fabregas a la Comisión de Aguas?

**FABREGAS:** Pero cuando se habla de las alcantarillas se me dice que si se hará y no dan tiempo de que podamos llegar a hablar.

**PRESIDENTE:** Se debe velar para que los funcionarios encargados cumplan.

**FUSTER:** Precisamente esta mañana en previsión de esto, a las doce y un cuarto he llegado la nota de las alcantarillas que han dejado de funcionar debidamente en todo Palma han sido cinco. Cinco entre más de quinientas. Se tratará de un cúmulo de hojas que habrá entorpecido la marcha de las aguas.

**FABREGAS:** He visto un cantidad enorme de agua debido a la falta de poder englutir y no eran hojas. Además, la Compañía de Tranvías tiene completamente descuidada la parte del Arrabal de Santa Catalina. De tal forma que cuando llueve se tiene que parar el tranvía. Creo que es culpa de la Compañía que tiene las entubías descuidadas.

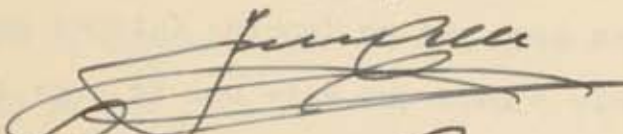
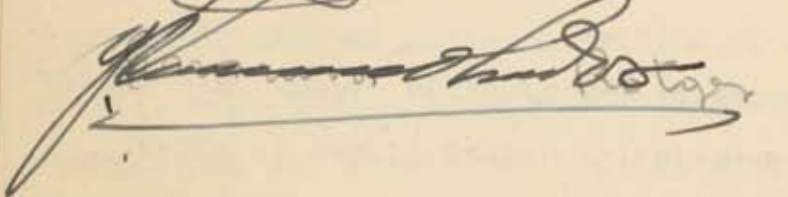
**PRESIDENTE:** Tengo una carta del Director de dicha Compañía diciendo que estos días han llegado unos aparatos y que en breve quedará arreglado.

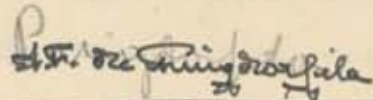
FABREGAS: Me parece muy bien pero tienen abierta una entrevista enorme. Yo creo que la cantidad de agujas no será y no debe pasar porque su estado de perjuicios al vecindario.



En este estado, sin otros asuntos para tratar, sin que ningún otro señor quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora trece y treinta minutos, levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta en cuatro pliegos de papel sellado de la clase Séptima - números: 2.361.087- 2.261.088 - 2.261.089 y 2.861.090, debidamente reintegradas sus segundas partes, que firman los asistentes al acto y




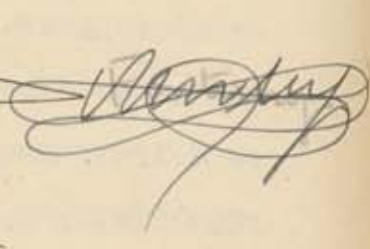
CERTIFICO:


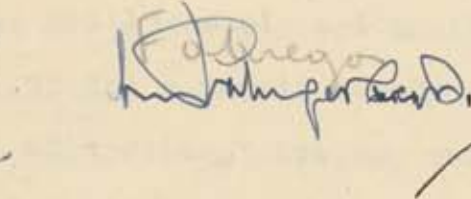
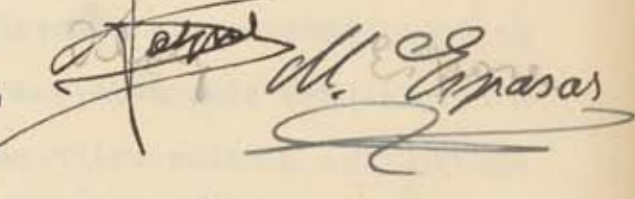
EL ALCALDE,

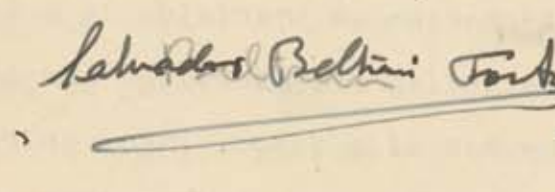
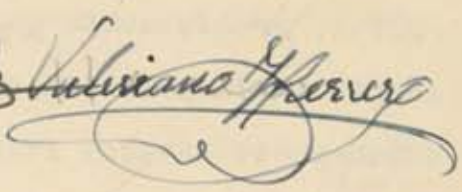
  


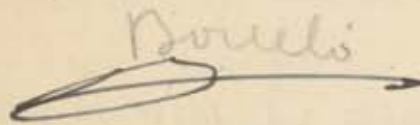


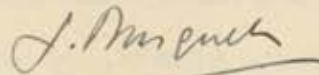
   



El Interventor,



EL SECRETARIO,

